

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
Cuarta sesión
celebrada el miércoles
11 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/44/SR.4
24 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

89-56257 9255h

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/240, A/44/409-S/20743 y Corr.1 y 2; A/44/574, A/44/575, A/44/595, A/44/617; A/C.3/44/L.3; E/1989/42 y Add.1 a 4)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/18, A/44/171, A/44/190 y Corr.1, A/44/238 y Corr.1, A/44/240, A/44/271 y Corr.1., A/44/300, A/44/310, A/44/327, A/44/330 y Corr.1, A/44/336, A/44/342, A/44/346, A/44/348, A/44/360, A/44/395-E/1989/128, A/44/405, A/44/409 y Corr.1 y 2, A/44/411, A/44/412, A/44/442, A/44/593, A/44/617, A/44/618)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/44/526, A/44/548)

1. El Arzobispo MARTINO (Observador de la Santa Sede) dice que la prioridad que la Santa Sede asigna a la erradicación del racismo y todas las formas de discriminación se ha puesto claramente de manifiesto en varios acontecimientos que tuvieron lugar desde el comienzo del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. En su visita apostólica al Africa meridional, el Papa Juan Pablo II condenó enérgicamente la discriminación, sobre todo el apartheid. El Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz publicó un documento importante sobre el racismo, que constituyó el núcleo de un seminario sobre discriminación patrocinado conjuntamente por la Misión de la Santa Sede y celebrado recientemente en las Naciones Unidas, Nueva York. El Papa también visitó Madagascar, Reunión, Zambia y Malawi, donde condenó una vez más el apartheid y todas las formas de discriminación. Además, eligió el tema "En aras de la paz respeta a las minorías" para su mensaje del Día Mundial de la Paz de 1989.

2. La Santa Sede ha condenado el racismo, tanto dentro como fuera de la Iglesia. Sin embargo, no por ello justifica todos los medios de lucha contra él. La Iglesia apoya a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por eliminar la tentación de la violencia y resolver el problema del apartheid mediante el diálogo y con el debido respeto de los derechos de todas las partes. La delegación de la Santa Sede encomia todos los esfuerzos encaminados a utilizar métodos pacíficos para luchar contra el racismo y el apartheid. Entre los que trabajan en pro de soluciones pacíficas, se destaca el Secretario General que, durante su visita a Namibia, no dejó pasar ninguna oportunidad para rechazar la violencia y defender el diálogo y el cambio democrático como único fundamento adecuado sobre el cual la independencia de Namibia puede consolidarse. Sin embargo, los cambios políticos y legislativos no son siempre instrumentos eficaces de conciliación racial, ya que el racismo se origina, no sólo en la ley, sino también en el corazón humano. Mediante sus enseñanzas y sus escuelas la Iglesia sigue promoviendo la creación de una conciencia no racista.

3. La Santa Sede considera que es necesario ampliar la definición de racismo, que el Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz ha descrito como "odio por una raza caracterizada por su origen étnico, color o idioma". El apartheid es la forma más

(Arzobispo Martino, Observador
de la Santa Sede)

evidente y sistemática de racismo, pero el racismo también reviste la forma de antisemitismo, forma que alcanzó su punto culminante durante la segunda guerra mundial y que aún existe hoy en día.

4. La Santa Sede no ha vacilado en denunciar el sometimiento de los palestinos a condiciones humillantes en su propio país, y apoya tanto el derecho de los israelíes como el de los palestinos a una tierra patria.
5. Otra forma de racismo es el "racismo social", que se manifiesta cuando los campesinos pobres o los habitantes desfavorecidos de las zonas urbanas son explotados por las clases más ricas como fuerza de trabajo u objetos sexuales, sin respeto por sus derechos y su dignidad. La solución de este problema debe buscarse en dos frentes: condena moral y erradicación de la pobreza que obliga a recurrir a medios tan extremos de supervivencia.
6. La Santa Sede también manifiesta su preocupación por la creciente xenofobia dirigida contra extranjeros e inmigrantes. Se necesitan leyes que protejan a estos grupos de la discriminación económica y otras formas de discriminación. Hay demasiados ejemplos recientes en todas partes del mundo de violencia contra grupos minoritarios.
7. La delegación de la Santa Sede también condena el racismo por motivos de religión. La legislación discriminatoria dirigida a las minorías religiosas, que frecuentemente pertenecen a un grupo étnico distinto del de la mayoría, reviste múltiples formas, incluida la denegación de la ciudadanía, la relegación a una condición de segunda clase en lo que respecta a la vivienda, las oportunidades de educación, el empleo y el acceso a los servicios públicos, y la imposición de la misma norma religiosa para todos los ciudadanos.
8. Mirando hacia el futuro, la Santa Sede considera que la fertilización in vitro y la manipulación genética son nuevas formas de racismo y amenazas en potencia, e insta a que se sancionen leyes que protejan contra abusos que semejan formas de eugenesia.
9. Por último, en algunos países los medios de comunicaciones y la industria del espectáculo promueven el racismo por la forma en que representan o dejan de representar a los grupos raciales. Los gobiernos y las personas que trabajan en los medios de comunicaciones deben cooperar con los ciudadanos y la gente de buena voluntad para tratar de encontrar soluciones a ese problema.
10. Pese a las múltiples formas existentes de racismo, se ha progresado notablemente hacia una solidaridad humana, gracias, entre otras, a las iniciativas no poco valiosas de las Naciones Unidas, incluidos los Pactos Internacionales y la labor de la Comisión de Derechos Humanos. La delegación de la Santa Sede apoya energicamente a todos los Estados Miembros que pidieron que el sistema de las Naciones Unidas hiciera mayor hincapié en las cuestiones de derechos humanos, y agradece a los múltiples grupos religiosos y organizaciones no gubernamentales que promueven las asociaciones libres de racismo. La Iglesia desea reafirmar su voluntad de trabajar incansablemente por la eliminación del racismo.

11. El Sr. SEZAKI (Japón) dice que, más de 40 años después de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y pese a que la comunidad internacional ha apoyado la Declaración en muchas ocasiones, sigue habiendo en muchas partes del mundo políticas y prácticas basadas en prejuicios y discriminación. Se han registrado nuevos casos de asimilación y reubicación forzosa motivadas por la discriminación religiosa o étnica. Una forma especialmente aborrecible de racismo es la política de apartheid de Sudáfrica, un sistema institucionalizado de discriminación racial que niega los derechos humanos y las libertades fundamentales de la mayoría de los habitantes del país.

12. El Japón espera sinceramente que el nuevo Gobierno de Sudáfrica tome la resolución de adoptar medidas concretas y eficaces para abolir el apartheid y que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para inducir al Gobierno de Sudáfrica a que así proceda y que, para tal fin aliente a los movimientos progresistas y esclarecidos de ese país a que adopten medidas más eficaces.

13. El Japón ha puesto claramente de manifiesto en repetidas ocasiones su oposición a todas las formas de racismo y discriminación racial y ha tomado algunas medidas para cumplir con las diversas resoluciones sobre el apartheid que se encuentran entre las medidas más estrictas adoptadas por una democracia industrializada. El Japón ha limitado sus relaciones diplomáticas y comerciales con Sudáfrica, así como sus inversiones en ese país, y sus intercambios deportivos, culturales y educacionales. La presión hecha sobre los industriales japoneses para que restrinjan sus relaciones comerciales con Sudáfrica resultó en 1988 en una reducción del comercio de aproximadamente el 15%, expresada en yen, seguida por una reducción en 1989 del 6%, también expresada en yen, con respecto al período correspondiente del año anterior.

14. El Japón seguirá instando a Sudáfrica a que adopte medidas concretas para legalizar el Congreso Nacional Africano y otras organizaciones anti-apartheid, entable rápidamente el diálogo con representantes de diversos sectores de la población negra, levante el estado de emergencia, y libere inmediata e incondicionalmente a todos los detenidos y presos políticos. La reciente decisión del nuevo Gobierno de poner en libertad a varios presos políticos es un signo alentador, y cabe esperar que conduzca a la liberación de otros presos políticos y a un diálogo político genuino. Al respecto, la gran importancia que el Japón asigna al diálogo político lo ha llevado a intensificar sus relaciones con dirigentes regionales, incluidos dirigentes negros de Sudáfrica.

15. Durante el año civil 1989, el Japón ha incrementado su asistencia a las víctimas del apartheid en Sudáfrica y ha proporcionado 600.000 dólares de los EE.UU. para proyectos de salud, educación y vivienda. También presta asistencia en materia de capacitación para jóvenes ciudadanos negros de Sudáfrica y Namibia. En 1989, ha contribuido con 400.000 dólares de los EE.UU. al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional.

16. El Segundo Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial ha desempeñado un papel importante para impulsar a la comunidad internacional a adoptar medidas para erradicar todas las formas de discriminación racial.

(Sr. Sezaki, Japón)

En reconocimiento de los importantes objetivos del Decenio, el Japón ha hecho contribuciones en los últimos tres años al Fondo Fiduciario para el Programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y volverá a hacerlo en 1989. Es esencial que dentro del sistema de las Naciones Unidas se lleve a cabo una coordinación eficaz para aplicar el Programa de Acción. Las actividades contra el apartheid realizadas por el Centro de Derechos Humanos deben coordinarse cabalmente con las medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública y otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

17. Aunque se han logrado algunos progresos en la promoción de la libre determinación, deben vigilarse cuidadosamente algunos acontecimientos que ocurren en ciertas partes del mundo. Resulta gratificante observar que siguen haciéndose genuinos progresos en el proceso de independencia de Namibia. Tal esfuerzo demuestra el papel útil que la Organización es capaz de desempeñar. De conformidad con sus deseos de promover la libre determinación y la paz, el Japón ha proporcionado unas 30 personas para que integren el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición.

18. Es deplorable que continúe la lucha civil en el Afganistán incluso después del retiro de las fuerzas soviéticas. Para garantizar la estabilidad del país es fundamental que se establezca un gobierno de composición amplia que refleje la voluntad popular del pueblo afgano. Con el objetivo de posibilitar al pueblo afgano la reconstrucción de su país, el Japón contribuye a la Oficina del Coordinador de los Programas de Asistencia Humanitaria y Económica de las Naciones Unidas relativos al Afganistán y aporta personal para dar atención médica y mejorar la infraestructura a fin de facilitar la repatriación de los refugiados afganos.

19. En agosto de 1989, el Japón participó activamente en la Conferencia Internacional sobre Camboya que se celebró con miras a lograr una solución política amplia del conflicto en ese país. Aunque no se llegó a ningún acuerdo sobre el establecimiento de un mecanismo de control internacional, se decidió enviar una misión para que determinara los hechos y estudiara la situación. El orador espera que el período de sesiones en curso de la Asamblea General revitalice el impulso para lograr una solución pacífica. El Japón prestará mayor asistencia y perseverará en sus esfuerzos por lograr una solución política amplia sobre la base del derecho del pueblo de Kampuchea a la libre determinación.

20. La Sra. SYLLA-LINGAYA (Madagascar) dice que debe rendirse especial homenaje al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial por su contribución a los esfuerzos por luchar contra el racismo y fortalecer el respeto de los derechos humanos. Debe encontrarse una solución a largo plazo para la crisis financiera que impide que el Comité lleve a cabo su labor.

21. Resulta alentador observar las actividades que se emprenden a los niveles nacional e internacional en el marco del Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. La oradora expresa su satisfacción por los esfuerzos realizados para coordinar las actividades del Decenio y aumentar la eficacia de la campaña contra el racismo. La delegación de Madagascar apoya plenamente las sugerencias y recomendaciones relativas a las

(Sra. Sylla-Lingaya, Madagascar)

actividades del Segundo Decenio que figuran en el documento E/1989/42/Add.1, especialmente las que se refieren a la lucha contra el apartheid. La comunidad internacional debe aumentar la presión sobre el Gobierno de Sudáfrica mediante la aplicación de sanciones amplias y obligatorias que lo lleven a poner fin a su política racista. Además, aunque la independencia de Namibia está por concretizarse, algunos acontecimientos recientes demuestran que la comunidad internacional debe mantenerse alerta para garantizar la celebración de elecciones libres e imparciales.

22. La oradora toma nota con satisfacción de la aceptación de principio por las partes en el conflicto del Sáhara Occidental del plan de paz propuesto conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. Las negociaciones directas entre las partes interesadas pueden conducir a un acuerdo sobre la organización de un referéndum libre e imparcial sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

23. La intifada y la proclamación del Estado independiente de Palestina en 1988 reflejan el deseo fundamental del pueblo palestino de ejercer su derecho a la libre determinación. Las prácticas opresivas de las fuerzas de ocupación israelíes y las violaciones desembozadas de los derechos humanos en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados destacan la urgente necesidad de una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP, el único y legítimo representante del pueblo palestino, a fin de lograr una solución amplia y duradera del conflicto. Los palestinos deben tener la posibilidad de ejercer su derecho a la libre determinación, y todos los pueblos de la región deben poder vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

24. El uso de mercenarios es una violación de los principios de derecho internacional y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, la delegación de Madagascar expresa su satisfacción por la calidad del informe sobre el uso de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (A/44/526) y las recomendaciones que en él se incluyen. El clima actual que favorece el diálogo diplomático debe promover los esfuerzos por eliminar las prácticas mercenarias y facilitar la redacción de una convención internacional contra el reclutamiento, el uso, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

25. La Sra. BACH-TOBJI (Túnez) dice que, aunque se registra una tendencia positiva en las relaciones internacionales hacia un mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el mundo, el nuevo clima internacional sigue afectado por el racismo, la discriminación racial, y la forma más violenta de racismo, el apartheid. Algunos países participan en la aplicación del Programa de Acción mediante la adopción de medidas legislativas y administrativas. Por ejemplo, el Gobierno de Túnez ha ratificado en 1989 la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes, con lo cual demuestra su serio compromiso con los esfuerzos por poner fin al apartheid.

(Sra. Bach-Tobji, Túnez)

26. Resulta gratificante observar que en la actualidad hay 128 Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, lo cual refleja el reconocimiento de la comunidad internacional del carácter inmoral de las prácticas discriminatorias y su compromiso con su erradicación. La oradora reafirma el apoyo de la delegación de Túnez a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y encomia el espíritu de autosacrificio que han puesto de manifiesto sus miembros, pese a la crisis financiera a que hace frente ese órgano. Al respecto, insta a los Estados partes que aún no lo han hecho a que cumplan con las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Convención. Túnez también apoya la idea de que la Asamblea General asigne los fondos necesarios, con carácter temporario, a varios órganos que tropiezan con dificultades financieras. Las actividades previstas para la segunda mitad del decenio no deben verse afectadas por la falta de recursos. Cabe recordar que en la resolución que aprobó sobre el tema en 1988, la Asamblea General consideró que las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial son indispensables para la aplicación de los programas.

27. Pese a los llamamientos y decisiones de las Naciones Unidas, Sudáfrica e Israel siguen desafiando la voluntad de la comunidad internacional, que está decidida a ayudar a los pueblos de Sudáfrica y Palestina a reconquistar sus derechos inalienables. La intifada en Palestina y la heroica resistencia del pueblo sudafricano son recordatorios constantes de que una solución justa de la cuestión de Palestina y la eliminación total del apartheid pondrán fin a las amenazas de paz y seguridad en esas dos regiones del mundo. La comunidad internacional, a través de la Organización, debe actuar enérgicamente para poner fin a las políticas colonialistas y anacrónicas en esas regiones. También se necesita una mayor vigilancia en Namibia para asegurar que el proceso de paz llegue a término, sobre todo mediante la celebración de elecciones libres y generales en noviembre de 1989.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.